

En presencia de
 J. José María
 D. Cayetano
 J. Manuel
 D. José María

Ante la Casa Comunal del Ayuntamiento de la
 villa de San Juan de los Rios y mas a las tres de la tarde
 de este mes de Mayo de mil novecientos y cinco
 concurron a cumplir con la ley de la Comuna
 J. José María y J. Manuel
 de quien el margen y con libreria la mayoria ab.
 y la de la Comuna.

Al efecto para el R. D. de la Comuna se dio lectura al acta
 de la sesion anterior que, aprobada, fue requerida
 firmada por los asistentes.

J. Manuel y J. José María y entre ellos se firmo el acta y se
 firmo el acta de la Comuna y se firmo el acta de la Comuna y se
 firmo el acta de la Comuna y se firmo el acta de la Comuna y se

J. José María de la
 Comuna
 D. José María
 D. José María

1. Se dio lectura a cuenta de la Comuna de la Comuna de la
 villa de San Juan de los Rios y mas a las tres de la tarde
 de este mes de Mayo de mil novecientos y cinco
 concurron a cumplir con la ley de la Comuna
 J. José María y J. Manuel
 de quien el margen y con libreria la mayoria ab.
 y la de la Comuna.

El Ayuntamiento acuerda proceder a la compra de
 cuenta de la Comuna de la Comuna de la Comuna de la
 villa de San Juan de los Rios y mas a las tres de la tarde
 de este mes de Mayo de mil novecientos y cinco
 concurron a cumplir con la ley de la Comuna
 J. José María y J. Manuel
 de quien el margen y con libreria la mayoria ab.
 y la de la Comuna.

J. José María de la
 Comuna

2. Se dio lectura a cuenta de la Comuna de la Comuna de la
 villa de San Juan de los Rios y mas a las tres de la tarde
 de este mes de Mayo de mil novecientos y cinco
 concurron a cumplir con la ley de la Comuna
 J. José María y J. Manuel
 de quien el margen y con libreria la mayoria ab.
 y la de la Comuna.

23 p. del conrol de la Comuna de la Comuna de la
 villa de San Juan de los Rios y mas a las tres de la tarde
 de este mes de Mayo de mil novecientos y cinco
 concurron a cumplir con la ley de la Comuna
 J. José María y J. Manuel
 de quien el margen y con libreria la mayoria ab.
 y la de la Comuna.

Manuscrits de copies

[illegible]

A la vista de lo expuesto el Quintanero firmó el
Padre del día cinco de febrero a las cuatro de la Tar-
de, para tener reunidos con los de Transmundo
de aquele de Vroman.

7. Acto seguido se da cuenta al tribunal de lo que se ha reparado en el documento a lo St. de la ley y se acuerda se informe a la Institución de la Prueba de la pronta reparación del mismo y se requiera a la Compañía de Seguros a quien se le da su parte para solucionar el asunto reparándolo o donde con fines del al. por de los partes causados.

8 In rebus condonatos censuſque careat ſolus.

